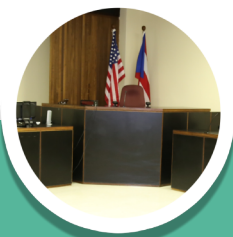




CONOCE TU PODER JUDICIAL

El Poder Judicial es el poder gubernamental que interpreta las leyes y resuelve los casos o controversias que las personas presentan. Además, garantiza la protección de los derechos que pueden surgir de la Constitución y otras leyes.

¿Cómo se **organizan** los **tribunales** en **Puerto Rico**?



Tribunal de Primera Instancia

- 🔨 Establecido por ley y funciona como el primer nivel del sistema judicial.
- 🔨 Lugar donde acuden físicamente las personas cuando no han podido resolver problemas o controversias de manera directa con la otra parte o cuando quieren reclamar un derecho.
- 🔨 Los casos son resueltos por un juez o una jueza.



Tribunal de Apelaciones

- 🔨 Establecido por ley y es el segundo nivel de los tribunales.
- 🔨 Tiene como propósito ser un foro apelativo al cual las partes que no estén de acuerdo con el resultado de una determinación o decisión de un foro inferior puedan presentar por escrito su posición.
- 🔨 Los casos son resueltos por un panel de no menos de tres jueces(zas).



Tribunal Supremo

- 🔨 Creado por la Constitución y es el tercer nivel de tribunales.
- 🔨 Es un tribunal apelativo en el que se presentan todos los documentos que forman el expediente del caso que ya se ha visto en el Tribunal de Primera Instancia y en el Tribunal de Apelaciones.
- 🔨 Los casos son resueltos por el Pleno del Tribunal compuesto por nueve jueces(zas).

Regiones judiciales

Para una mejor administración de la justicia, el Poder Judicial cuenta con **13 regiones judiciales** a través de todo Puerto Rico. Cada región judicial está compuesta por varios municipios. Las 13 regiones judiciales son:

